



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR S.A



INFORME DE PROGRESO

2019



Azul Construcción Repair, S.A.
Parque Comercial San Jerónimo. C/A, Nave 11
41015 Sevilla

INDICE DE CONTENIDOS

1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO
2. PERFIL DE LA ENTIDAD
3. ANÁLISIS DE PRINCIPIOS
4. CORRELACIÓN DE PRINCIPIOS CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



AZUL CONSTRUCCIÓN, a través de la presente carta, expresa su compromiso de renovación con los 10 principio básicos del Pacto Mundial, principios fundamentales en Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción y, que toda empresa debería tener internalizado como base de su actividad.

La plantilla de AZUL, que se ha ido conformando a lo largo de sus más de 20 de años de funcionamiento, se caracteriza por un alto grado de compromiso y responsabilidad de la Organización y por la relación estrecha y directa que mantiene con la Gerencia de la misma. Los derechos de los empleados y empleadas de AZUL son cumplidos en todo momento y sus limitaciones o situaciones familiares son tenidas en cuenta a la hora de organizar los trabajos y tareas a realizar.

Relacionados con los Derechos Humanos, nos gustaría destacar el importante esfuerzo que lleva realizando la Organización desde 2007, a través de su programa AZUL INTEGRA, para dar oportunidades de inserción al mundo laboral de personas en situación de exclusión social.

Debido a la peligrosidad asociada a los trabajos ejecutados en obra, la empresa cumple estrictamente con la legislación en materia de Seguridad y Salud, dispone de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales y no escatima en la puesta en obra de los medios y equipos de protección individual y colectiva que se consideran necesarios. Siendo especialmente importante la inversión realizada cada año en formación, tanto de seguridad y salud como de especialización en los trabajos a ejecutar.

El control del impacto de nuestras actividades sobre el medio ambiente es otro de los puntos fuertes de la Organización que cuenta desde 2008 con sistema de gestión ambiental, muy maduro, que permite controlar y minimizar al máximo el impacto sobre el medio ambiente.

AZUL CONSTRUCCIÓN decidió en 2016 adherirse al Pacto Mundial con el objetivo de poner en práctica políticas y programas que permitan avanzar hacia la sostenibilidad de la Organización desde el punto de vista de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción basándose en la Responsabilidad Social Corporativa, y que decide seguir manteniendo.



C.I.F: A-41243909
Pq. Com. San Jerónimo, C/ A, nº 11
41015 - SEVILLA

Fdo: Manuel Díaz Santos
Gerente AZUL CONSTRUCCIÓN



Con motivo del cambio de la razón social de la empresa, de Azul de Revestimientos Andaluces, S.A. a AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A., se solicitó en 2018 un escrito en el que aparece reflejado dicho cambio en nuestro firme y continuo compromiso con el Pacto Mundial,



Pacto Mundial Red Española

Azul Construcción Repair, S.A.
Parque Comercial San Jerónimo. C/A, Nave 11
41015 , Sevilla.

Madrid, 01 de Octubre de 2018

A través del presente escrito confirmamos que Azul Construcción Repair, S.A. con CIF A41243999 es entidad signatory del Pacto Mundial desde 18 de Mayo de 2016.

Por lo tanto, se reconoce el compromiso de Azul Construcción Repair, S.A. con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Este compromiso deberá ser comunicado a sus grupos de interés y reflejado en el Informe de Progreso que deben presentar anualmente informando de los progresos realizados en la implantación de los 10 Principios.

Este certificado dejará de ser válido si la entidad Azul Construcción Repair, S.A. no cumple con su compromiso de presentar el Informe de Progreso y es declarada inactiva por el Pacto Mundial.

Por último, le recordamos que el personal de la Red Española del Pacto Mundial está a su disposición para ayudarle y asesorarle como nuevo miembro de la iniciativa.

Un cordial saludo,

D^a Elisabet de Nadal Clanchet
Secretaria General
Red Española del Pacto Mundial
P.P.

www.pactomundial.org
Teléfono: 91 745 24 14

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Completo (Razón Social)

Azul Construcción Repair, S.A.

Tipo de empresa

PYME

Dirección

Parque Comercial San Jerónimo. C/A, Nave 11

Localidad

Sevilla

Provincia

Sevilla

Comunidad Autónoma

Andalucía

Dirección Web

www.azulconstruccion.com

Nombre del máximo cargo ejecutivo

Manuel Díaz Santos

Persona de contacto

Sandra Ambrosio Navas

Número de empleados directos

33

Sector

Construcción e Ingeniería

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

HIDRODEMOLICIÓN, REPARACIÓN ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DEL HORMIGÓN, INYECCIONES, REFUERZOS, PROTECCIÓN HORMIGÓN, ELEVACIÓN DE ESTRUCTURAS, CONSERVACIÓN INTEGRAL/ MANTENIMIENTO, JUNTAS DE PUENTES, INSPECCIÓN/MONITORIZACIÓN Y AUSCULTACIÓN, CIMENTACIONES EN PARQUES EÓLICOS, TRABAJOS EN ALTURA.

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

Entre 3.000.000 y 4.000.000 €

Ayudas financieras significativas recibidas del gobierno (miles de euros):

Ninguna. No se recibe ninguna ayuda o subvención por parte del gobierno.

Grupos de Interés más significativos:

Clientes, Empleados, Proveedores, Administración, Medioambiente, Comunidad/Sociedad Civil

Criterios seguidos para seleccionar los Grupos de Interés

El tipo de trabajo realizados y sus posibles influencias

Países en los que se está presente

Francia, México, Argentina, Portugal, Senegal, España

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones,

El alcance del Informe de Progreso será el de todos los países en el que la Organización presente actividad.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso

Se adjunta el acta de adhesión como certificado a los concursos que se solicita.

También se encuentra publicada en nuestra página web www.azulconstruccion.com

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

Junio 2019 – Mayo 2020

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

Anual

Notas

AZUL es una empresa altamente comprometida con la calidad, la protección del medio ambiente y la salud de sus trabajadores. Por este motivo, mantiene implantado y certificado un SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES según las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018. Además, es APLICADOR HOMOLOGADO OFICIAL DE BASF CONSTRUCTION CHEMICAL ESPAÑA S.L., está certificada por Bureau Veritas en los siguientes sistemas de aplicación de tratamientos químicos de BASF para la construcción: REPARACIÓN Y PROTECCIÓN, MASTERSEAL CEMENTOSO Y POLIMÉRICO Y MASTERBRACE.

Por otra parte, AZUL dispone de un PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL denominado AZUL INTEGRA a través del cual se ha puesto en práctica varias iniciativas desde 2007 para la incorporación al mundo laboral de personas en riesgo de exclusión social.

ESTRATEGIA Y GOBIERNO

La entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:

Se obtiene una retroalimentación de cada uno de nuestros grupos de interés de la siguiente manera:

- De nuestros clientes se realizan encuestas de satisfacción que nos permite un conocimiento de su satisfacción y necesidades.
- Se realizan consultas de participación a nuestros empleados.
- Con nuestros proveedores estamos en continuo contacto y se realiza un trabajo diario con ellos durante la ejecución de los servicios.
- Con la administración, debido a la presentación y continua gestión de trámites, ante cualquier incidencia o irregularidad que se nos notificara.
- Nuestro sistema de gestión medioambiental nos permite un seguimiento y control constante de nuestro impacto al medio ambiente, con la consecución de las medidas correctivas necesarias.
- Comunidad / sociedad civil: desde Azul y como parte de su programa 'Azul Integra', Plan De Empleo Y Formación Para Personas en Riesgo De Exclusión Social, se confía en la igualdad de oportunidades y opta por favorecer a aquellas personas que se encuentran en situaciones difíciles; por ello, se les da la oportunidad de trabajar en aquellas zonas en las que se realicen obras de mayor envergadura y de larga duración, a través de convenio de colaboración con diferentes las entidades sociales que los atienden.

Naturaleza jurídica de la entidad, (organigrama):

La entidad es una sociedad anónima cuya máxima autoridad es el Gerente del que dependen cinco departamentos: Dpto. Calidad, Medio Ambiente y PRL, Dpto. Administración, Dpto. Infraestructura,

Dpto. Técnico y Dpto. Estudios/ Licitaciones. Cada departamento dispone de un responsable del que depende el resto de los puestos asociados a los mismos.

Medición de la junta directiva del progreso en la implantación de Los 10 Principios mediante indicadores

Se revisa y se hace seguimiento en la revisión anual por la dirección.

Estructura de gobierno y responsable a nivel directivo de llevar a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.

Los procesos de decisión en la entidad son llevados a cabo por el Gerente y el Director técnico. Siendo la Gerencia quien ostenta la máxima autoridad de la empresa y ocupa cargo ejecutivo.

OBJETIVOS Y TEMÁTICAS DE NACIONES UNIDAS

Proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollos Sostenible, iniciativas de Global Compact, etc.)

Actualmente la entidad no tiene proyectos de este tipo.

3. ANÁLISIS DE PRINCIPIOS

ÁREA: DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Medidas prácticas

AZUL continua siendo consecuente con la responsabilidad social, siendo prueba de ello nuestro programa 'Azul Integra, Plan De Empleo Y Formación Para Personas En Riesgo De Exclusión Social'. La responsabilidad social de la empresa nos hace ser muy conscientes de que el trabajo es la piedra angular del contrato social que nos ha permitido construir una sociedad democrática y en libertad.

Al mismo tiempo, somos conscientes de que hay personas y grupos sociales en situación de exclusión social. Suelen carecer de formación profesional y que, por ésta y otras muchas razones sociales (estigma, prejuicios,...), tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo. Justo son ellas quienes más necesitan el trabajo para poder integrarse de forma activa en la sociedad y poder ejercer todos los derechos humanos que nuestra Constitución garantizan.

En este periodo 2019-2020, nos agrada reflejar en este informe anual la actividad permanente de nuestro Programa Integra, en esta ocasión en colaboración con **Cruz Roja Española** en la provincia de Jaén. Ha tenido lugar en el desarrollo de una obra de ejecución de gran envergadura y larga duración, concretamente la reparación del Puente sobre el Río Jándula, único camino de acceso al Santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar. Se le adjudicó a AZUL la rehabilitación y refuerzo del mismo, en el mes de enero de 2020. Tras conversaciones con el Área de Empleo de Cruz Roja, desde su *Programa Primeras Oportunidades Laborales para Jóvenes*, tras una primera selección previa por su parte, y una serie de entrevistas de selección por AZUL, se procede a incorporar a 4 jóvenes a los trabajos, 2 chicas y 2 chicos. Para su incorporación a la obra, se procede a darles la formación correspondiente en Seguridad y Salud Laboral inicial y obligatoria; pero además también se les imparte la formación de 20 h de Prevención de Riesgos Laborales de la Construcción, un requisito indispensable para su acceso laboral a otras empresas de construcción, y que AZUL no solo ha tenido en cuenta sino que se ofreció a realizarla para estos jóvenes con el objetivo de mejorar sus oportunidades laborales. Destacar que también se incluyó a otro joven más, que aunque no se incorporaría a los trabajos, sí hizo la formación, ofreciéndoselo también AZUL para que tuviera las mismas oportunidades en el futuro. Se incorporaron en febrero, y a día de hoy siguen trabajando con nosotros, suponiendo para ellos más de 3 meses de trabajo.

En ningún caso, por tanto, hemos sido ni seremos partícipes de ninguna vulneración de los derechos humanos en nuestras relaciones laborales ni en la realización de trabajos que realicemos. Persiguiendo todo lo contrario, pretendemos ofrecer las mismas oportunidades, independientemente de sus circunstancias o entorno social. Los trabajadores incorporados en este programa tienen las mismas condiciones que sus compañeros, siendo supervisados por un responsable de la obra, con las mismas obligaciones y derechos.

Se presenta a continuación una pequeña presentación de nuestro programa,

AZUL INTEGRA PLAN DE EMPLEO Y FORMACION PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A es una empresa constructora andaluza con más de 30 años de experiencia y que actúa a nivel nacional e internacional en la ejecución de obras civiles.

Desde su fundación viene apostando por la innovación tecnológica y por proporcionar un servicio especializado, a fin de ofrecer trabajos de alta calidad y a satisfacción a sus clientes.

Para ello, dispone de un equipo de profesionales altamente cualificados, de gran experiencia en este sector y especializados en: intervenciones en obras hidráulicas, industriales, edificaciones, instalaciones eólicas, túneles y viaductos.

Desde sus comienzos, la empresa ha sido sensible al problema del empleo de personas en situación de riesgos de exclusión social y así a lo largo de su historia ha contratado trabajadores procedentes de estas realidades a través de entidades que trabajan en la reinserción de estas personas.

Las obras en las que activamos este programa tienen las siguientes características:

- Que algunas de sus actuaciones carezcan de especiales riesgos para la seguridad de los trabajadores.
- Que sean obras de cierta envergadura, que permitan realizar diversas tareas en las que participe activamente el nuevo trabajador y pueda aprender esas habilidades profesionales.
- Obras que afronta Azul como contratista.

Obras como la rehabilitación de un puente en Purchena (Almería), la rehabilitación del Puente del Alamillo y del Puente de Hierro de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), la construcción de pasos de lince (Almonte) y diversas obras en Sevilla, han permitido la contratación y formación de personas que participaban en programas de reinserción social de diversas entidades sociales.

Estas experiencias mantienen viva la inquietud de la empresa para ofrecerse como medio a dar oportunidades a estas personas.

La empresa **AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A** tiene su sede en el Parque Comercial San Jerónimo, C/A Nave 11, C.P 41015 (Sevilla) y con implantación de Centros de Trabajos temporales en la localización de cada una de sus obras.

Medición de resultados

Desde 2007 se han realizado actuaciones dentro de este programa. Consiste en la incorporación de personas que se encuentren en riesgo de exclusión, a través de convenio de colaboración con diferentes entidades, siempre en aquellas zonas en las que se realicen obras de mayor envergadura y de larga duración. Los resultados en este periodo 2019-2020 han sido excepcionales, con 4 incorporaciones de personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que les ha brindado una experiencia laboral y también académica.

ÁREA: NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medidas prácticas

AZUL, en materia laboral, se rige por el Convenio de la Construcción de Sevilla.

Además, se dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud implantado y certificado que garantiza el cumplimiento en materia legislativa de las normas laborales de aplicación. Concretamente, la Norma bajo la que se guía este sistema en AZUL es ahora la nueva ISO 45001:2018, habiendo realizado el esfuerzo en 2020 para su adaptación.

Los aspectos que refuerza esta nueva norma ISO 45001, en el ámbito de la seguridad y salud laboral, son:

- Una mentalidad preventiva más proactiva, no solo ya la integración de la prevención en todo el servicio y operación, sino la anticipación en las medidas a proponer como preventivas.
- Un control y vigilancia a las subcontratas aún mayor en su comportamiento en cuanto a seguridad y salud. Se les exige la implicación y concienciación igual que a los propios empleados de AZUL.
- Comprobación más exhaustiva del estado de los equipos y maquinaria que se utiliza, y de la documentación reglamentaria.
- Se enfatiza la participación por parte de los trabajadores en los distintos procesos de la empresa, y su consulta en aquellos aspectos que le apliquen.

Con la implantación voluntaria y certificación externa de este tipo de normas ISO, se cumple con lo exigido con la normativa legal, en concreto la Ley 31/1995 de PRL y todas aquellas que son de aplicación, pero además se refuerzan estos requisitos con aquellos complementarios que marca la ISO 45001, asegurando aún más la protección y condiciones seguras de los trabajadores.

Se les forma e informa de los riesgos laborales a los que se verán expuestos en sus lugares de trabajo a todos nuestros trabajadores, y se les hace entrega de los medios y equipos necesarios.

En el intento de AZUL por facilitar la conciliación laboral y familiar, están establecidos distintos horarios de acuerdo al desarrollo de las distintas funciones de los departamentos, con el ánimo de compaginar la consecución de los trabajos con la vida familiar. También se han aplicado los *Derechos Digitales*, como establece la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales, limitando el uso de los dispositivos digitales laborales fuera del horario laboral establecido en cada caso. Si bien es cierto, estos esfuerzos no siempre son posibles, dado el volumen, cada vez mayor, de trabajos fuera de la provincia de Sevilla e incluso de Andalucía y de España.

En todos los casos, no se participará ni permitirá el trabajo infantil en nuestra entidad ni en ningún trabajo o servicios realizados bajo nuestra responsabilidad.

Destacar en este año 2020, y dada la situación excepcional que está sucediendo a nivel mundial de una pandemia, originada por el COVID-19, se han tomado las medidas oportunas, convenientes y señaladas por las autoridades sanitarias para salvaguardar la salud de los trabajadores de AZUL:

- Inicio de teletrabajo desde el decreto del Estado de Alarma para el personal más susceptible y laboralmente posible, la paralización temporal del desarrollo de las obras que no fueran urgentes, y la reducción de los servicios mínimos en las 2 semanas decretadas por el Gobierno.
- Desarrollo y aplicación de un Plan de Contingencia para AZUL y para cada una de las obras que se mantuvieron en ejecución, con la aplicación de una serie de medidas preventivas específicamente contra el Coronavirus, como son: cartelería recordando las medidas higiénicas seguras a cumplir, lavado de manos frecuente, desinfección de útiles y equipos, desinfección de vehículos comunes, toma de temperatura al inicio y salida de los trabajos

A día de hoy, dichas medidas se mantienen, a expensas de la evolución de la situación.

Medición de resultados

Se asegura el respeto a los derechos de los trabajadores ante la falta de reclamaciones, quejas o denuncias ante la entidad laboral.

Las vías por la que los trabajadores pueden expresar sus inquietudes, preocupaciones o quejas ante la empresa son dos, y así se les comunica:

- 1) Formulario de Participación y Consulta, que se le ofrece y recuerda a todos los trabajadores
- 2) Canales de comunicación establecidos en Compliance, que se verá en detalle en el Área de Anticorrupción.

Hasta el momento, sigue sin recibirse ninguna, lo que supone una gratificación para la empresa.

ÁREA: MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Medidas prácticas

La Organización dispone de un Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, que establece los pilares básicos en la realización de trabajos de calidad y la satisfacción de los clientes, seguridad y salud de sus trabajadores y protección del medio ambiente.

Se realiza una continua formación y concienciación hacia nuestros empleados, y una difusión de la concienciación ambiental hacia nuestros clientes y proveedores, que se transmite tanto por escrito, disponiendo de una Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, como en la continua relación que se mantiene con ellos en los distintos trabajos que se realizan juntos.

Las distintas actuaciones que plantea AZUL en sus actividades, y que son llevadas a cabo en las distintas obras que ejecuta, son las expuestas a continuación en los distintos cuadros de “Medidas Correctoras de la Contaminación”. El objetivo es paliar el impacto sobre el medio ambiente y todos sus ámbitos, prevenir la contaminación y luchar contra el **cambio climático**.

Se realiza posteriormente un seguimiento de “Programa de Puntos de Inspección Ambiental”, PPI Ambiental en Oficina y Obra, que verifican su cumplimiento.

MEDIDAS CORRECTORAS DE LA CONTAMINACIÓN
CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán labores de concienciación/ sensibilización ambiental a los trabajadores. Todos los trabajadores contarán con una sensibilización ambiental acorde con las actividades que llevan a cabo. - Se colocarán carteles recordatorios de las principales medidas de protección ambiental.
CONSUMO RECURSOS NATURALES
<p>a) Consumo de energía (Ahorro energético)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprovechará al máximo la iluminación natural y se controlará que cada zona de trabajo tenga una iluminación adecuada. - La iluminación, los equipos y maquinaria quedan apagados siempre que no se estén realizando trabajos o su funcionamiento no sea necesario. - Se utilizarán focos de energía solar, lámparas de bajo consumo y halógenas y no fluorescentes en zonas de constante encendido y apagado. - La maquinaria trabajará de forma eficiente (maquinaria en buen estado de mantenimiento y utilizar la maquinaria adecuada a los trabajos que se realicen) - Se optimizarán los desplazamientos de la maquinaria, ajustarán las cargas a la capacidad del vehículo y se utilizará aquella ruta que permita una conducción eficiente. - Se conducirá con suavidad evitando parones y acelerones bruscos, se cerrarán las ventanillas cuando se circule a más de 50 Km/h. - Adquisición de materiales de proveedores cercanos a las obras para minimizar el consumo de combustible y las emisiones asociadas. - No se utilizará maquinaria y equipos muy antiguos cuyo funcionamiento no sea adecuado. - Utilización de vehículos respetuosos con el medio ambiente. AZUL dispone vehículos nuevos con sistema start and stop que permiten una reducción del consumo de combustible entre el 8-15% y que serán utilizados por las cuadrillas de trabajo. <p>b) Consumo de agua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los dispositivos instalados para el aporte de agua han de quedar perfectamente cerrados cuando ésta no es necesaria, y se revisará la ausencia de fugas. - Reutilización del agua siempre que sea posible. - La limpieza de los equipos se realizará inmediatamente después de su uso para evitar endurecimientos de los materiales que requieren un mayor consumo de agua en su limpieza. <p>c) Consumo de materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A la hora de seleccionar los proveedores de los materiales necesarios para la realización de los distintos trabajos, se tendrá en cuenta el comportamiento ambiental en la realización de su producto. Se dará prioridad a aquellos que dispongan de sistemas de gestión ambiental certificados o distintivos medioambientales que demuestren un comportamiento respetuoso con el entorno. - Se otorgará prioridad a los productos que presenten un porcentaje de reciclado entre sus componentes, solicitando el correspondiente certificado que lo acredite. - Se dará preferencia a la adquisición de productos “a granel” - Se tendrá en cuenta de forma prioritaria la reutilización y valorización de residuos en la propia obra. - Con aquellos envases que puedan ser reutilizados, se aplicará esta práctica, siempre que no perjudique el desarrollo de los trabajos, dé lugar a posibles confusiones en el uso de los materiales y no altere la calidad de los resultados finales, consideraciones que serán tenidas en cuenta. - Ajustar las cantidades a las mediciones reales para evitar excedentes.

MEDIDAS CORRECTORAS DE LA CONTAMINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - En principio no se prevé el uso de productos que generen residuos peligrosos, sólo cuando no haya otras alternativas y las cantidades estrictamente necesarias. - De productos químicos, el proveedor facilitará las fichas de datos de seguridad de los productos objeto del pedido, que contengan la información descrita en la legislación vigente.
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
<ul style="list-style-type: none"> - Los equipos y maquinaria se someterán a labores de mantenimiento preventivo que aseguren su funcionamiento óptimo, niveles normales de emisiones y un consumo adecuado de combustible. El mantenimiento y revisiones a las que tienen que ser sometidas, dejándose constancia de las mismas. Maquinaria y vehículos con ITV pasada. - Utilización de vehículos respetuosos con el medio ambiente. AZUL dispone de vehículos nuevos con sistema start and stop que permiten una reducción del 5% de la emisiones de CO₂ y que serán utilizados por las cuadrillas de trabajo. - Se limitará la velocidad de los vehículos de la obra en los tajos, la carga de los camiones se cubrirá mediante lona, y se regarán los caminos. - Valorar de forma prioritaria la contratación de proveedores y/o subcontratistas que se encuentren en las cercanías, disminuyendo la emisión de contaminantes atmosféricos procedentes del transporte.
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
<ul style="list-style-type: none"> - Toda la maquinaria contará con el correspondiente marcado CE, o en su defecto, su adecuación al RD 1215/1997. - La maquinaria que trabaja al aire libre cumplirá los requisitos establecidos en la legislación vigente en cuanto a emisiones de ruido. No podrán superar los límites establecidos. - Maquinaria con silenciadores homologados. - Se estudiarán las rutas más apropiadas para vehículos, maquinaria y camiones con el objetivo producir las menores molestias posibles. - Los motores de los vehículos y maquinaria se mantendrán parados siempre que no se estén realizando trabajos y se limitarán las señales acústicas siempre y cuando no repercuta en la seguridad de las personas.
RESIDUOS
<ul style="list-style-type: none"> - Se establecerán áreas de almacenamiento de los residuos en lugares adecuados y convenientemente señalizadas y delimitadas que permitan la segregación selectiva de los distintos residuos a generar. - La gestión de las tierras y/o escombros que no puedan ser reutilizadas se realizará a través de gestores autorizados que los llevarán a los vertederos autorizados que corresponda. - Priorizar en la gestión de residuos su reutilización y valoración. - Evitar los excedentes, tanto en las cantidades iniciales de materiales como prescindir de excesivos embalajes. - En caso de generarse residuos peligrosos, se establecerán dos zonas de almacenamiento de residuos, una para residuos no peligrosos y otro para peligrosos. Contarán con las medidas de protección contra fugas y derrames necesarias. En el caso de los residuos peligrosos dispondrán de cubetos de retención y para el resto de residuos contará con contenedores cerrados y estancos. - Los residuos se mantendrán en condiciones adecuadas de higiene y seguridad. - Para AZUL es una práctica habitual y con la que se encuentra familiarizado el darse de alta como pequeño productor de RPs en la provincia y/o comunidad que corresponda, bajo los trámites y requisitos establecidos en este caso en Huesca (Aragón). Para la gestión de los mismos se contactaría con gestores homologados que se encuentren autorizados. - Los residuos peligrosos se etiquetarán conforme a la legislación vigente y el almacenamiento no podrá ser superior a los 6 meses. - Los residuos peligrosos serán retirados por gestor autorizado, manteniendo y archivando la documentación que lo acredite durante al menos 5 años. Dicha documentación se mantendrá a disposición de las autoridades y clientes.
SUELO Y AGUAS

MEDIDAS CORRECTORAS DE LA CONTAMINACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las labores de mantenimiento en talleres autorizados. - Si fuera necesario realizar labores de mantenimiento en obra, se establecerá una zona para ello con medidas de prevención de posibles fugas y derrames. - Proteger el suelo de los acopios de materiales. - Instalaciones auxiliares con medidas de contención de posibles derrames y vertidos.
FLORA Y FAUNA
<ul style="list-style-type: none"> - La vegetación de la zona de obra que se pueda ver afectada se señalará y jalonará convenientemente. - En caso de verse afectada por el polvo se realizará el riego de la misma. - Al encontrarnos en el Parque Natural de las Marismas de Isla Cristina, se pueden encontrar distintos tipos de aves, sedentarias y migradoras, dependiendo de la estación. Se protegerán en la medida de lo posible de las obras de ejecución, dando aviso inmediato a los teléfonos de protección ambiental indicados en caso de alguna incidencia o afección a su desarrollo normal (Urgencias: 112)
PAISAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Se tendrá especial cuidado en todos los aspectos que puedan afectar al entorno natural, llevando a cabo todas las medidas plasmadas. - Mantener en obra solo la maquinaria e instalaciones que sean necesarias. - La zona afectada por los trabajos se mantendrá ordenada y en condiciones adecuadas de limpieza. - Una vez terminado los trabajos se retirarán todo los materiales, equipos, almacenamientos,...y se restituirá la zona a sus condiciones originales.

Medición de resultados

Anualmente, AZUL se somete a una auditoría realizada por entidad de certificación externa, para verificar el cumplimiento de los requisitos impuestos por la norma de estandarización *ISO 14001 Requisitos Ambientales*. Siendo nuestro objetivo superarla satisfactoriamente cada año, en el 2019 tuvo lugar en mayo, siendo el resultado exitoso.

OBJETIVO N°3 DE MEDIO AMBIENTE 2019

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO
<p>DESCRIPCIÓN: REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL EN AL MENOS UN PUNTO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (según indicador)</p> <p>FECHA LÍMITE DE CONSECUCCIÓN: marzo 2020</p>

En cuanto a la consecución del objetivo medioambiental que se planteó a conseguir durante el 2019 (OBJETIVO N°3 DE MEDIO AMBIENTE 2019), la reducción del consumo de papel respecto al año anterior, ya se ha podido comprobar, en marzo, que se ha conseguido, siendo satisfactorio el resultado.

ÁREA: ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

Medidas prácticas

Por parte de Gerencia y los diferentes puestos de responsabilidad en la empresa, se asegura en primera instancia por el gerente y en segunda por los responsables de los diferentes departamentos, que en Azul Construcción no tiene lugar ninguna actividad relacionada con la corrupción, incluidas la extorsión y soborno. Forma parte de la formación e indicaciones iniciales que se les notifica a todos los trabajadores.

Para seguir trabajando y concienciando en esta línea, en el 2018 se ha elaborado un **Código Ético** en el que se desarrollan las pautas y principios que por parte de la empresa se insta a seguir a trabajadores, proveedores, subcontratistas y clientes. Forma parte del **Compliance** instaurado en la empresa, con el objetivo de que todos los empleados de AZUL adopten las medidas recogidas en el código, para garantizar el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil y cualesquier otro principio recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Para facilitar la comunicación en ambas direcciones, a todo el personal de AZUL se le informa de la existencia de este código, y de las vías de comunicación, todas libres, anónimas y gratuitas, para todo aquel que quiera informar de cualquier conducta que se aleja de estas pautas y compromisos establecidos desde el Código Ético: a través del despacho de abogados con el que cuenta AZUL, ofreciendo distintas vías, o utilizando el buzón colocado en la entrada de la empresa. Todo asegurando el anonimato, si así lo desea el emisor del mensaje.

En la página web de AZUL www.azulconstruccion.com también se encuentra publicado el Código Ético y los canales de comunicación de los que se dispone.

Medición de resultados

El objetivo de 0 casos de corrupción en nuestra empresa ha sido conseguido hasta ahora, dada la ausencia de alguna trama, denuncia o inclusión en trámites judiciales con esta causa.

Hasta el momento, no se ha recibido falta ética o incidencia similar por ninguna de las 3 vías de comunicación establecidas, realizando un seguimiento continuo y en el futuro por nuestra parte.

4. CORRELACIÓN DE PRINCIPIOS CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los 10 Principios que se incentivan desde la Organización por el Pacto Mundial, en sus ámbitos de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, tienen una correlación con los objetivos propuestos por Naciones Unidas, que son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se muestra en la siguiente infografía que aporta la propia web <https://www.pactomundial.org>



Desde la inclusión de AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A. a la Red Española del Pacto Mundial, en 2016, se han desarrollado los 10 principios en la empresa, continuándolos si ya anteriormente se venían contemplando, o integrándolos como parte de la entidad, junto con otros objetivos y líneas de actuación, en busca de la mejora, la concienciación y el desarrollo sostenible. De ahí que parezca lógico seguir avanzando, y comprometernos a contribuir como entidad privada también con estos objetivos de desarrollo sostenible, en la medida que nos sea posible, con los que se persigue hacer frente a nivel global de las grandes problemáticas apremiantes, como son la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PRIORITARIOS (ODS)

Se han identificado los objetivos de desarrollo sostenible que son prioritarios para AZUL CONSTRUCCIÓN, describiendo a continuación para cada uno de ellos la contribución que se realiza para su desarrollo y alcance mediante objetivos ya establecidos en la entidad:

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO IMPLANTADO EN AZUL CONSTRUCCIÓN
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>FIN DE LA POBREZA</p>	<p>1) El 100% de nuestros empleados reciben un salario mensual conforme a convenio y las condiciones de relación laboral previamente establecidas.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>2) Todos los años la empresa se somete a una auditoría externa por entidad certificada que acredite el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Laboral implantado.</p> <p>3) El 100% de los trabajadores reciben la formación, información, equipos e instrucciones conforme a la legislación vigente en seguridad y salud laboral. Se realizan también periódicamente un reconocimiento médico como vigilancia de su salud.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4) El 100% de la formación que recibe el personal es la necesaria a su puesto de trabajo, y reglamentaria, cumpliendo unos requisitos de calidad, y que posteriormente es evaluada para su valoración.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5) En la contratación de personal en riesgo de exclusión para una obra seleccionada, se ha conseguido este objetivo, incorporando el mismo número de mujeres que de hombres.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>6) En el 20 % de las obras que se vienen realizando hasta ahora, se ha contratado personal en riesgo de exclusión social, promoviendo la igualdad de oportunidades.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>7) El 20% de los vehículos que se utilizan en el desempeño de los servicios de la empresa disponen del sistema Start&Stop</p>

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO IMPLANTADO EN AZUL CONSTRUCCIÓN
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p>	<p>8) Reducción del papel consumido en oficina en un punto respecto al año anterior. Este objetivo ha sido conseguido.</p> <p>9) Consumo de productos responsables en sus materiales y condiciones de producción, así como en su transporte y vida útil, y concienciación e incentivo de estas prácticas en las subcontrataciones que realizamos.</p>
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p>10) En todos los trabajos que se realizan, están implantados una serie de requisitos ambientales a cumplir, para paliar el impacto sobre el medio ambiente y todos sus ámbitos, prevenir la contaminación y proteger el entorno natural a nivel global.</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>11) Elaboración de un código ético a seguir por empleados, subcontratas, proveedores y clientes</p>



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

